



**REQUISITOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA.**  
**DESIGNACIÓN DIRECTOR TESIS Y COMITÉ TUTORIAL**

**I. PROCESO DE ADMISIÓN.**

**ALUMNOS DEL CURSO DE PRERREQUISITOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Coordinadora del Programa: Dra. Ruth Mery López Mayorga  
Correo electrónico: ruthmerylm@hotmail.com; rmelopezm@ipn.mx. Tel.: 57296300 ext 62775  
Coordinadora del Curso de Prerrequisitos: Dra. Ivonne María Olivares Corichi  
Correo electrónico: iolivares@ipn.mx

Horario: 9:00 A 13:00 h. PLATAFORMA VIRTUAL

Dirección de la ESM-IPN: Plan de San Luis y Salvador Díaz Mirón s/n, Colonia Casco de Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México

**PROGRAMA GENERAL PROPEDÉUTICO**

<b>MATERIA</b>	<b>COORDINADOR(A)</b>
Fisicoquímica	Dra. Jessica Elena Mendieta Wejebe Correo electrónico: jesmenwej@yahoo.com
Bioquímica	Dr. Ángel Iván Orlando Rubio Gayosso Correo electrónico: aiorubio@gmail.com
Química Orgánica	Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara Correo electrónico: shellyta2002mx@yahoo.com.mx jtrujillo@ipn.mx
Matemáticas	Dra. Myrna Déciga Campos Correo electrónico: decigaipn@gmail.com
Farmacología	Dr. Pedro López Sánchez Correo electrónico: pelosa651018@yahoo.com



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA**  
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA



Periodo de inscripción al examen de admisión	Asuntos escolares Secretaria del Programa Srta. Marilú Juárez
Examen de admisión	Dra. Ivonne María Olivares Corichi iolivares@ipn.mx
Examen de Ingles. CENLEX	Srta. Jessica Lagunes. Jessica_lagunesipn@hotmail.com
Entrevistas y resultados	Miembros del Núcleo Básico del Programa MACIFAR

### REQUISITOS DE INGRESO AL CURSO

1. El interesado a ingresar al propedéutico del programa de Maestría en Ciencias en Farmacología (MACIFAR), deberá realizar el donativo correspondiente a la inscripción (los datos bancarios y monto puede consultarlos con la secretaria del programa (Marilú Juárez), quien se encuentra en el área de Control Escolar de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI), ubicada en el segundo piso del edificio de Posgrado de la Escuela Superior de Medicina (ESM) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), (teléfono: 57296300 extensión 62803) **situación de contingencia por correo electrónico [marijuq@yahoo.com](mailto:marijuq@yahoo.com)**. El recibo de pago se envía vía a Marilú Juárez, quien les entregará su acuse de recibo de pago de inscripción. La fecha límite para realizar el pago es el primer día de ingreso al curso.
2. Para poder iniciar el curso, el aspirante deberá estar inscrito y aparecer registrado en la lista de Control Escolar, SEPI de la ESM-IPN, proporcionando los datos solicitados por la secretaria del programa (Marilú Juárez).
3. Cuando el aspirante ingrese al curso, deberá solicitar fecha para la realización del examen de inglés en Control Escolar de la SEPI, con la secretaria encargada para tal efecto. Es requisito para el ingreso a la Maestría, de acuerdo al reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, aprobar por lo menos dos de cuatro habilidades con calificación mínima de 8.0.

### PROCEDIMIENTOS A SEGUIR DURANTE EL CURSO

1. El primer día del curso, el Coordinador(a) del curso recibirá a los aspirantes en el lugar y horas previamente establecidas. Les dará una cordial bienvenida, les hablará sobre los puntos que aborda el manual de procedimientos y resolverá dudas.
2. Ese mismo día, el Coordinador(a) les entregará un formato en el que aparecen los 20 profesores del núcleo básico, los cuales presentarán su línea de investigación en plataforma virtual, para así informar sobre los proyectos que se manejan dentro de la planta docente con el fin de identificar la línea de investigación que les interesa para el posible desarrollo de su tema de trabajo de tesis. Así mismo se sugerirá la presentación de proyectos de investigación de profesores asociados al Programa..
3. LOS ALUMNOS QUE TIENEN UN PROYECTO EXTERNO, INGRESAN CARTA COMPROMISO DE AMBOS TUTORES. Profesor externo demostrar con CVU trayectoria y ser miembro del S N I preferiblemente.
4. El Coordinador(a) de cada una de las cinco unidades de aprendizaje deberá presentarse con el grupo cuando inicie su unidad para darles el temario y los nombres de las/los profesores que participarán en ésta y especificar mecanismo y porcentaje en participaciones y trabajos referente a la calificación final de la unidad.
5. Para ser aceptado en el programa MACIFAR, el alumno deberá tener calificación igual o mayor a 8.0 por cada unidad de aprendizaje para considerar acreditado el curso, tener aprobado el inglés con



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA**  
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA



mínimo dos habilidades del inglés aprobadas y haber realizado su entrevista con éxito. Los mismos requisitos los deben cumplir los aspirantes que presenten examen único de admisión.

NOTA: En caso de reprobar de una a tres materias del curso, el alumno tiene la opción de presentar e examen de admisión de tales materias con calificación mínima aprobatoria de 8.0 (sin costo).

6. Al término del curso, el Coordinador(a) informará a cada aspirante vía correo electrónico el resultado de su evaluación final.

NOTA: Los aspirantes que no hayan obtenido un resultado satisfactorio, podrán solicitar una constancia que avale las unidades de aprendizaje que fueron aprobadas con la secretaria del programa (Marilú Juárez). Dicha constancia tiene una vigencia de seis meses, por lo que será de utilidad para aquellos aspirantes que desean volver a realizar el trámite de ingreso al programa en la siguiente convocatoria.

### REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA

1. Los aspirantes que hayan aprobado el curso, serán notificados del día, la hora y la plataforma virtual que se usará para la entrevista. Previo a esta última, los aspirantes deberán visitar nuevamente a los tres profesores que consideren que pueden ser sus potenciales tutores de tesis. Esto con la finalidad de encontrar compatibilidad entre el Investigador, el alumno y el tema de tesis.

NOTA: El profesor que acepte dirigir la tesis deberá firmar una carta de aceptación de la posible tutoría del alumno. En caso de aceptar más de un aspirante deberá poner la prioridad.

2. Para la entrevista, el alumno deberá enviar su currículum vitae a la coordinadora de prerrequisitos, y una lista de las tres opciones de investigadores con los que desea realizar su proyecto de trabajo de tesis y la carta o correo por el investigador que acepta ser tutor.

3. Después de que los miembros de la Academia del programa MACIFAR deliberen qué aspirantes serán aceptados y con qué investigador realizarán su tesis, se les hará de su conocimiento y cada uno deberá solicitar la información correspondiente a la documentación requerida para el trámite de inscripción al programa con la secretaria Marilú Juárez, misma que se describe en la convocatoria publicada en la página WEB de la SEPI.

NOTA: En caso de que el alumno no tenga el título y la cédula profesional para la inscripción al programa (FECHAS), deberá presentar el acta de examen profesional, certificado de estudios que constate la terminación del 100% de créditos y su promedio final de licenciatura. Además, deberá presentar un documento que avale que el título y la cédula están en trámite.

4. Los aspirantes que son aceptados para ingresar al programa MACIFAR son de tiempo completo sin distinción alguna. Todos los estudiantes de la Maestría son de dedicación exclusiva.

5. Los candidatos que son aceptados para ingresar al programa, deben tener en cuenta que el Programa MACIFAR por pertenecer al Programa Nacional de Posgrados de Calidad dentro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tendrán la opción de solicitar una beca, la cual estará sujeta a concurso y a disposición del CONACYT; el promedio mínimo que pueden tener para la obtención de la beca es de 7.8 en los estudios de licenciatura. De no contar con ese promedio mínimo, el alumno deberá cursar el primer semestre sin beca, y hasta el segundo semestre podrá solicitarla como promedio recuperado.

### INVESTIGADORES QUE CONFORMAN EL NÚCLEO BÁSICO DEL PROGRAMA MACIFAR

INVESTIGADOR	CORREO ELETRÓNICO
Anguiano Robledo Liliana	languianorobledo@gmail.com; languianorobledo@yahoo.com.mx
Arellano Mendoza Mónica Griselda	emi_monica@yahoo.com
Bobadilla Lugo Rosa Amalia	rabobadilla@gmail.com; rabobadilla@yahoo.com
Castillo Henkel Fernando Enrique	fech_esm@hotmail.com



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA**  
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA



Correa Basurto José	corrjose@gmail.com
Déciga Campos Myrna	myrnadeciga@gmail.com
Espinosa Raya Judith	judaer@gmail.com
Hernández Zavala Araceli	aracelihz@gmail.com
López Mayorga Ruth Mery	ruthmerylm@hotmail.com
López Sánchez Pedro	pelosa651018@yahoo.com
Mendieta Wejebe Jessica Elena	jesmenwej@yahoo.com
Olivares Corichi Ivonne María	imoc7@hotmail.com
Padilla Martínez Itzia Irene	itzia20042000@yahoo.com.mx
Páez Martínez Nayeli	nayepam@yahoo.com.mx
Picazo Picazo Ofir	rifo99mx@gmail.com
Rubio Gayosso Ángel Iván Orlando	aiorubio@gmail.com
Trujillo Ferrara José Guadalupe	jtrujillo@ipn.mx; shellyta2002mx@yahoo.com.mx
Valencia Hernández Ignacio	ivalenciah62@gmail.com
Villafaña Rauda Santiago	santiagovr1@gmail.com
Villanueva López Guadalupe Cleva	villanuevacleva3@gmail.com; cleva_villanueva@yahoo.com.mx

**DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE UTILIDAD:**

**Convocatoria:**

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCF/Paginas/Inicio.aspx>

**Curso propedéutico:**

Inicio/Oferta Educativa/Maestría en Ciencias en Farmacología/Estudiantes/Curso Propedéutico

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa>



## II. Designación Director de tesis

Una vez concluida la evaluación de los aspirantes, y de acuerdo al reglamento de estudios de Posgrado, la comisión de admisión presentará los resultados al Colegio de Profesores de Posgrado para su aprobación y, en el caso de los aspirantes admitidos, designación de los asesores académicos respectivos. La designación de asesores académicos se deberá realizar de conformidad con el tema de interés del alumno y el perfil académico del asesor. El alumno podrá proponer al asesor de su preferencia en la reunión de la entrevista a la academia, para su ratificación o rectificación por el cuerpo de profesores de la academia de acuerdo a la disponibilidad de lugares y a la aceptación del profesor, posteriormente se presenta ante el presidente del Colegio de Profesores de Posgrado. Cada profesor de posgrado podrá asesorar simultáneamente **a un máximo de 4 alumnos dentro del programa académico.**

El coordinador informará a los aspirantes los resultados del proceso de admisión.

La trayectoria escolar de posgrado será supervisada por el asesor académico, el director de tesis y el comité tutorial del alumno, entre otros.

A petición del alumno y debidamente justificado, se designará uno o dos directores de tesis, por acuerdo del Cuerpo Académico del programa y del Colegio de Profesores de Posgrado. La designación se deberá realizar a más tardar al término del primer periodo escolar.

El alumno podrá proponer como primer director de tesis a un profesor de la sede del programa que tenga nombramiento emitido por la Dirección de Posgrado.

En caso de que se designe a un segundo director de tesis, éste podría ser externo al programa, a la sede del programa o al Instituto.

El o los directores de tesis que tenga relación laboral con el Instituto deberán poseer el mismo grado académico o superior al nivel de la tesis que pretendan dirigir.

En el caso de un director de tesis sin relación laboral con el Instituto, podrá tener el grado correspondiente o superior al nivel académico de la tesis que pretenda dirigir, o proporcionar la documentación que acredite su experiencia profesional y su productividad en la materia. La dispensa del grado académico para la designación de este director de tesis se deberá autorizar por el Colegio de Profesores de Posgrado de la unidad académica sede del programa.

El director de tesis asumirá, a partir de su designación, la función que realizaba el asesor académico del alumno, y orientará al alumno en la realización de su proyecto de tesis de grado.

Cada director de tesis podrá dirigir simultáneamente hasta un máximo de ocho proyectos de tesis de grado en el Instituto. El director de tesis que alcance ese límite deberá esperar a que uno de sus alumnos tutelados obtenga su grado. Los casos excepcionales plenamente justificados estarán sujetos a la autorización del presidente del Colegio de Profesores de Posgrado correspondiente.



#### CONSIDERACIONES:

- I. En casos de proyecto de tesis de grado con dos directores de tesis, se considerará la participación de cada director como equivalente a la mitad del proyecto de tesis, y
- II. Los programas integrados serán considerados como un solo programa académico.

### **III. Designación comité tutorial**

El comité tutorial es el cuerpo colegiado de profesores encargado del seguimiento de la trayectoria escolar y, en su caso, del desarrollo de tesis de grado de un alumno. Se integrará a más tardar al término del primer periodo escolar, designado por el presidente del Colegio de Profesores de Posgrado a propuesta del Cuerpo Académico.

El comité tutorial estará conformado hasta por cinco integrantes según lo siguiente:

- I. Director de tesis colegiado;
- II. Dos profesores colegiados del programa,
- III. Dos profesores que pueden ser externos al programa.

En la conformación del comité se procurará que por lo menos exista un profesor externo.

El comité tutorial tendrá las siguientes funciones:

- I. Sesionar con al menos tres de sus integrantes y el alumno, en presencia de su director de tesis, al menos en una ocasión por periodo escolar, con el propósito de revisar los avances en el trabajo de tesis del alumno, así como de fomentar prácticas antiplagio durante la redacción de la tesis;
  - II. Evaluar la viabilidad del proyecto de tesis en términos de la complejidad del proyecto y los recursos materiales, humanos y tiempo disponible para su realización;
  - III. Evaluar, en su caso, los informes de movilidad académica del alumno;
  - IV. Tomar conocimiento de los avances del alumno y evaluar el seminario Departamental tomando en cuenta presentación, replica, y resumen entregado con anterioridad.
  - V. Elaborar por cada sesión, e lacta correspondiente con los comentarios relevantes sobre el grado de avance del programa individual de actividades del alumno y, en su caso, emitir una recomendación de seguimiento o un exhorto de nivelación. Este informe con su calificación se deberá entregar al alumno y al Director. Las recomendaciones del comité tutorial deberán ser analizadas por el alumno y por el director de tesis, para que informen al comité del seguimiento en la siguiente sesión de seminario.
- El comité Tutorial puede solicitar sesiones extraordinarias para dar seguimiento al alumno.

*Revisado y aprobado MACIFAR mayo 2021*